

**ACTA POSA 2021 00007 Servicio de auxiliares de servicio y control objeto Covid-19 de EFMSA****Fecha y hora de celebración**

31 de marzo de 2021 a las 12:30 horas

**Lugar de celebración**

EFM

**Orden del día**

- 1.- Justificación oferta anormalmente baja: POSA 2021 00007 - Servicio de auxiliares de servicio y control objeto Covid-19 de EFMSA
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: POSA 2021 00007 - Servicio de auxiliares de servicio y control objeto Covid-19 de EFMSA
- 3.- Propuesta adjudicación: POSA 2021 00007 - Servicio de auxiliares de servicio y control objeto Covid-19 de EFMSA

**Antecedentes**

Los pliegos de esta licitación se aprobaron por Resolución del Gerente de la EFMSA y fueron publicados en el perfil del contratante de la EFM y en la plataforma de contratación del sector público con un plazo de presentación de ofertas de 5 días que finalizó el pasado 29 de marzo de 2021.

Han concurrido las siguientes empresas:

- EULEN, S.A con C.I.F.: A28517308
- Ovejero Sequeiro, SL con C.I.F.: B10407096
- Printes Security Advice S.L. con C.I.F.: B32462491
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SAU con C.I.F.: A79252219
- SERVEIS INTEGRALS DE FINQUES URBANES DE BALEARS, S.L. con C.I.F.: B57103525
- SERVICIOS SECURITAS S.A. con C.I.F.: A28986800
- SUCS VALIDS SL con C.I.F.: B07656465
- Team Sport Consulting S.L. con C.I.F.: B87667622

En fecha 30/03/21 se revisa la documentación recibida y se excluye a SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SAU por presentarse con dos CIF diferentes con la misma propuesta, el resto de licitadores quedan admitidos. En la misma fecha, se comprueba que hay un licitador con una oferta anormalmente baja, SUCS VALIDS, S.L., se procede a solicitarle una justificación de dicha oferta. Se otorgan 3 días hábiles para su presentación.

**Se expone**

De acuerdo con la documentación aportada por SUCS VALIDS SL no se acepta la justificación de oferta anormalmente baja y queda excluida de la licitación. Se comunica que en el día de hoy, 31/03/2021, se ha acordado, al amparo del art. 149.4 LCSP, que la justificación relativa a la oferta anormalmente baja que ha presentado SUCS VALIDS, S.L. no explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes; dado que la documentación presentada se basa en hipótesis, desde un punto de vista técnico, jurídico o económico.

La valoración de las ofertas recibidas queda de la siguiente forma:

Empresa	% baja sobre Presupuesto	Total puntuación
	% de bajada	Valoración puntos
EULEN, S.A	21,48%	58,35
Ovejero Sequeiro, SL	18,50%	50,26
Printes Security Advice S.L.	22,17%	60,23
SERVEIS INTEGRALS DE FINQUES URBANES DE BALEARS, S.L.	36,81%	100,00
SERVICIOS SECURITAS S.A.	11,90%	32,33
SUCS VALIDS SL		excluido
Team Sport Consulting S.L.	14,61%	39,69

A continuación se pone a disposición del órgano de contratación toda la documentación y posteriormente se procederá a realizar el requerimiento de documentación a SERVEIS INTEGRALS DE FINQUES URBANES DE BALEARS, S.L. en calidad de licitador mejor valorado, según la cláusula 20 del PCAP concediéndole 7 días hábiles para que dicha documentación sea aportada a través de la PLACE.

Yo, como Secretario del órgano de contratación certifico.

EL SECRETARIO

